



APRUEBA ACUERDO N° 120 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 24 DE FECHA 16/08/2018.-

20 AGO 2018

ALGARROBO

DECRETO N°

4718

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 120 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018.

CONSIDERANDO:

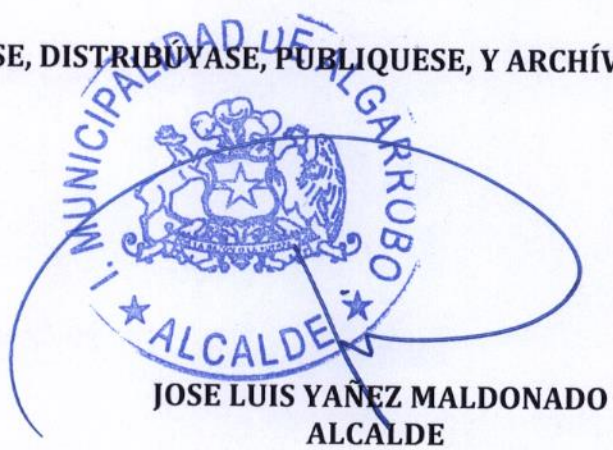
ACUERDO N° 120 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Traslado de la Patente de Alcohol denominada "Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación N° 3 letra a) de la Ley N° 19.925" Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, requerida por la Sra. Astrid Maria Vera Vera, Rut N° 10.500.687-K, con domicilio comercial en El Madroño N° 736 St. N° 6 Local N° 3, Loteo Ignacio carrera Pinto, comuna de Algarrobo; presentación realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra., Thiare Vergara Cueto; a través del Ord. N° 406 de fecha 06/08/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 120 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:
Control (1)
Rentas (1)
Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
FECHA RECIBIDA 20 AGO 2018
FECHA DE EMISIÓN 21 AGO 2018
OBSERVACIÓN N°